

ACUERDO N° 48

En la ciudad de La Rioja, a treinta días del mes de marzo de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Luís Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto, con la asistencia del Señor Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente:

“EXPTE. N° 47381 -“J”- 2016, “JEFE DE LA OFICINA DE NOTIFICADORES SOLICITA ACTUALIZACION DEL PLUS”: I) Que a fojas 01 de las presentes actuaciones, el Sr. Jefe de la Oficina de Notificaciones, solicita la actualización del valor de la compensación por el trabajo de Notificador.- II) Que mediante Acuerdo Administrativo N° 46/95 se estableció una percepción mensual suplementaria en concepto de compensación por los gastos ocasionados a quienes cumplan las funciones de notificadores de esta Circunscripción Judicial, el cual conforme la modificación introducida por Acuerdo N° 118/2015 asciende a la fecha a la suma de \$800.00 (PESOS OCHOCIENTOS).- III) Que atento el tiempo transcurrido desde su última revisión y teniendo en cuenta al alto incremento de del costo de vida y en particular el de los combustibles, el cual es el principal elemento a tener presente para medir el nivel de las erogaciones que afrontan los notificadores, se estima necesario disponer su incremento. Por ello el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE:** 1°) **MODIFICAR** EL ap. 1°) del Acuerdo N° 46/95, el que quedara redactado de la siguiente forma: “1°) Establecer una percepción mensual

ACUERDO N° 48

suplementaria en concepto de compensación por los gastos ocasionados a los notificadores en todas las Circunscripciones Judiciales de la provincia que no tendrá carácter retributivo ni complementario del salario de los empleados, que en forma permanente estén afectados a estas diligencias Judiciales y que consistirá en la suma \$1000,00 (PESOS UN MIL) con la imputación a la partida adicionales (gastos de personal) del presupuesto en vigencia.”- 2º) Por Secretaria Administrativa y de Superintendencia efectúese las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**